

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 4.211/2018

Decreto 295/2018

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, en el procedimiento de selección para la provisión en régimen de interinidad, de la plaza de Secretaría-Intervención, vacante en el Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 222, de 20 de noviembre de 2018.

Resultando que la Base 4ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de deficiencias.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa citada, ha resuelto:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

1. Romero Prieto, José María.
2. Torres Gallardo, Pilar.
3. Rivero Cañadas, Patricia.
4. Macarro Rodríguez, José Carlos.

5. Aranda Rivera, Bernabé.
6. García Márquez, Julia.
7. Tello Tudela, Antonio.
8. Córdoba Torrico, María del Carmen.
9. Rodríguez Martínez, Gregorio Diego.
10. Llamas Carmona, Adriana.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

1. GARCÍA GÁLVEZ NOEMI. Causas:
    - Falta requisito titulación. Base segunda d).
    - Falta presentación instancia Anexo I, y Anexo II.
  2. ROLDÁN MALAGÓN RAFAEL. Causas:
    - Falta requisito titulación. Base segunda d).
    - Falta documentación adjunta a la instancia Anexo I.
- Segundo. Publicar le presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y web oficial del Ayuntamiento.
- Tercero. El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:
- Presidente: Don José Antonio Ariza Baena. Secretario-Interventor adscrito al Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Córdoba.
  - Vocales:
    - Doña Laura María Sánchez Fernández. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Conquista.
    - Doña María del Mar Segura Perea. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Viso.
    - Don Juan Bosco Castilla Fernández. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Torrecampo.
    - Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Córdoba, que actuará como Secretaria.

Cuarto. El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias del Ayuntamiento de Santa Eufemia el próximo día 10 de enero de 2019, a las 9:30 horas, para la resolución del concurso.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde-Presidente Don Elías Romero Cejudo.

Santa Eufemia, 10 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.